

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

13483 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Asociación Española de Frutas y Hortalizas Lavadas, Listas Para su Empleo, en siglas AFHORFRESH, con número de depósito 99005011 (antiguo número de depósito 8352).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. José María Zalbidea Guerrero mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2026/000928.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 16/04/2026 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 22/04/2026.

La Asamblea General, celebrada el 29 de enero de 2026, acordó la modificación de los artículos 1, 2 y 28 de los estatutos de la asociación. En concreto, la modificación del artículo 1 supone el cambio de las siglas de la organización, que pasan de "AFHORFES" a las indicadas en el encabezamiento de la presente resolución. Asimismo, la modificación del artículo 2 afecta al domicilio social de la organización.

El certificado aparece suscrito por D. José María Zalbidea como Secretario con el visto bueno del Presidente D. Jorge Moreno.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 23 de abril de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A260016813-1